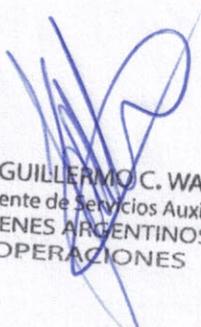


# ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



## CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION Y DES RATIZACION

  
Cdr. GUILLERMO C. WALTER  
Subgerente de Servicios Auxiliares  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### a. Control de plagas

#### a.1.1. Insectos (cucarachas, pulgas, piojos, hormigas)

##### **Lugares de aplicación de productos biocidas para insectos**

- Oficinas y sectores administrativos de los edificios de:  
AV. RAMOS MEJIA 1348- C.A.B.A  
AV. RAMOS MEJIA 1358 Piso 2º, 3º y 4º - C.A.B.A  
ALEM N°1074 Piso.8º - C.A.B.A  
ALEM N° 1110 Piso.9º - C.A.B.A  
BULLRICH N°2 Piso. 1º - C.A.B.A

##### **Periodicidad de aplicaciones**

DOS VECES AL MES- PREFERENTEMENTE LOS DIAS VIERNES  
DESPUES DE LAS 19:00HS

##### **Criterios de aplicación de los productos**

Los productos que se utilizan serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado para la ocasión y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Otra indicación no menos importante es no superar las indicaciones de los fabricantes, cuyas dosis recomendadas alcanzan para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

#### a.1.2. Alacranes, murciélagos y avispas

##### **Lugares de Aplicación de productos biocidas**

- Alacranes.
- Murciélagos. Afectación limitada a edificios de altura media y alta

##### **Periodicidad.**

DOS VECES AL MES- PREFERENTEMENTE LOS DIAS VIERNES  
DESPUES DE LAS 19:00HS

  
Cdor. GUILLERMO C. WALTER  
Subgerente de Servicios Auxiliares  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

## Criterios de aplicación de productos

Los productos que se utilizan serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado para la ocasión y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Otra indicación no menos importante es no superar las indicaciones de los fabricantes, cuyas dosis recomendadas alcanzan para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.



### b. Desratizaciones

Lugares de aplicación de productos biocidas para roedores

- Oficinas y sectores administrativos de los edificios de.

#### Periodicidad de aplicaciones

: DOS VECES AL MES- PREFERENTEMENTE LOS DIAS VIERNES  
DESPUES DE LAS 19:00HS

#### Criterios de aplicación de los productos rodenticidas

Para roedores se realizan observaciones previas para determinar el origen de la plaga, su intensidad, recorridos, presencia de refugios naturales o creados, etc. Se utilizaran cebos comerciales o mezcla de cereales con drogas adecuadas y se colocaran en bandejas o comederos en sitios próximos a recorridos detectados como utilizados por las ratas.

Se utilizarán preferentemente cebos de acción lenta.

Algunos animales domésticos que ocasionalmente puedan comer ratas muertas no deben sufrir las consecuencias, por lo que las drogas anticoagulantes deben quedar agotadas luego de su acción sobre los roedores.

### c. Condiciones particulares

c.1. El servicio incluye traslados, seguros y todo gasto que derive del mismo, asimismo el proveedor deberá cumplir con la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, previendo riesgos y medidas preventivas. Normativa de aplicación, ley 24557, decreto reglamentario 170/96 sus complementarias y modificatorias; ley 19587, decreto 351/79 sus complementarias y modificatorias.

c.2. Los productos a aplicar deberán estar aprobados por las autoridades sanitarias y de aplicación correspondientes, el oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de productos que utiliza con las correspondientes aprobaciones de autoridad sanitaria nacional y sus hojas de seguridad (MSDS)

c.3. El oferente deberá acreditar fehacientemente su inscripción en el Ministerio de Salud de Nación, según resolución 779/88, Ley 11846.

Los oferentes del servicio deberán recorrer las instalaciones donde se deberán realizar los trabajos (fumigaciones, desratizaciones, etc.) a los efectos de evaluar la magnitud de los mismos y prestar conformidad de las tareas a realizar en el presente pliego para esto deberá contactarse con Cr..Guillermo Walter 011-53368016

Cdor. GUILLERMO C. WALTER  
Subgerente de Servicios Auxiliares  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES